

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N.º 82.-

DALCAHUE, 01 de febrero del 2022.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Nº26-2021-P, el decreto Alcaldicio N°2157 del 28/12/2022 que declara electa en el cargo de alcalde suplente; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.02.2022 hasta el día 28.02.2022. Los siguientes funcionarios:

- 1. JUAN JOSÉ BECERRA NOFAL, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S: Referente a la supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, fiscalizaciones, asistir a capacitaciones, entrega de ayudas sociales, emergencias comunales. - Se cancelarán 25 horas.
- 2. DON PABLO NAVARRO SANTANA, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras contratadas, asistencia a reunión de trabajo en diferentes sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de carpetas. Se cancelarán 25 horas.
- 3. DON SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ, PROFESIONAL GRADO 12º DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de alumbrado público Se cancelarán 25 horas.
- 4. DOÑA PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Crear archivos proyectos en ejecución y ordenar archivos de Dirección de Obras almacenados en bodega. Se cancelarán 25 horas.
- 5. DON CESAR CARDENAS MANCILLA, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión alumbrado público. Se cancelarán 25 horas.
- 6. DON RICHARD MUÑOZ MUÑOZ, TÉCNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar Montaje y control de amplificación para actividades Municipales. Se cancelarán 50 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH

MINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MCBL/MAAB//RMRV/PYOA/fmee.